## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 2.126/2017

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación del saldo inicial de la obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, por errores en los contraídos, se somete el citado expediente al trámite de información pública, por plazo de veinte días, a fin de que los posibles interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Hinojosa del Duque, 26 de mayo de 2017. El Alcalde, Fdo. Matías González López.